

	INSTRUCTIVO N° 10		Código: PREV- EDUC
	PROCESO	NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO	Versión: 001
	ÁREA	DEPARTAMENTO EDUCACION	Fecha: 05-08-2021

INSTRUCTIVO N° 10: NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO

1. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los espacios comunes destinados a recreos, conforme directrices normativas de MINEDUC y MINSAL.

2. ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

3. RESPONSABLE

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Es responsabilidad del establecimiento y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de los espacios comunes destinados a recreo, así como de su limpieza y desinfección.
- Definir encargados de patio para velar el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo.

ENCARGADO DE PATIO

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo, tales como:
 - a) Evitar juegos de cercanía física.
 - b) Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
 - c) Uso permanente de mascarillas.
 - d) Lavado frecuente de manos.
 - e) Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - f) No intercambiar objetos. Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
 - g) Respetar el sistema de turno para el uso de baño
 - h) Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.

	INSTRUCTIVO N° 10		Código: PREV- EDUC
	PROCESO	NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO	Versión: 001
	ÁREA	DEPARTAMENTO EDUCACION	Fecha: 05-08-2021

- i) Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal.
- j) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- k) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- l) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- m) Instrucción sobre colaciones que se traiga de casa:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Traer colación en un empaque cerrado
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Evitar aglomeraciones
 - Depositar los desechos en el basurero
- n) Instrucción sobre comprar en kiosco del colegio:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Lavarse las manos o utilizar alcohol gel inmediatamente luego de pagar
 - Respetar las demarcaciones para asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Deposita los desechos en el basurero
- Retroalimentar al sostenedor y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las áreas comunes destinadas a recreo.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

	INSTRUCTIVO N° 10		Código: PREV- EDUC
	PROCESO	NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO	Versión: 001
	ÁREA	DEPARTAMENTO EDUCACION	Fecha: 05-08-2021



Se deberá considerar lo siguiente: “Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos”. Cada establecimiento deberá definir si este requisito deberá ser cumplido exclusivamente por el personal de aseo o de manera compartida con el personal docente quienes, por ejemplo, podrían considerar dejar puertas y ventanas abiertas al finalizar cada clase y salir al recreo.

ALUMNOS

- Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.
- Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los encargados de cumplimiento.

4. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios de recreo se tomarán las siguientes medidas:

- Dividir el patio del establecimiento en sectores, los que se han asignado a cada nivel, con el fin de distribuir a los estudiantes.

PARA EL DESARROLLO DE LOS RECREOS DE LOS ESTUDIANTES SE DISPONDRAN LOS SIGUIENTES ESPACIO.

- Techado (cancha azul).
- Cancha sintética (no se puede realizar juegos de ningún tipo).
- Área de bosque.
- Área de mesas de picnic.
- Sector de frete a biblioteca.
- Sector frente a salas de clase.
- Patio de primer ciclo básico.
- Sector costado de cancha sintética.



Recomendación: Se podrá permitir que los estudiantes se puedan quedar voluntariamente en las salas de clases o en las zonas asignadas durante los recreos. Es una decisión que cada establecimiento educacional deberá considerar.

	INSTRUCTIVO N° 10		Código: PREV- EDUC
	PROCESO	NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO	Versión: 001
	ÁREA	DEPARTAMENTO EDUCACION	Fecha: 05-08-2021

- En cada sector, demarcar los espacios dedicados a la conversación de grupos, delimitando la distancia entre alumnos, de manera que esta actividad se realice de manera responsable.
- Asignar un encargado de patio por cada sector, el cual velará por el cumplimiento de las normas de cuidado.



Recomendación: Evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros. Dadas las restricciones para las actividades grupales, se sugiere planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.

- **Los alumnos deberán cumplir con:**
 - a) Evitar juegos de cercanía física.
 - b) Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
 - c) Uso permanente de mascarillas durante todo el recreo.
 - d) Lavado frecuente de manos.
 - e) Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - f) No intercambiar objetos. Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
 - g) Respetar el sistema de turno para el uso de baño
 - h) Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
 - i) Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro lineal.
 - j) Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
 - k) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable

	INSTRUCTIVO N° 10		Código: PREV- EDUC
	PROCESO	NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO	Versión: 001
	ÁREA	DEPARTAMENTO EDUCACION	Fecha: 05-08-2021

- l) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel.
- m) Instrucción sobre colaciones que se traiga de casa:
- Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Traer colación en un empaque cerrado
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Evitar aglomeraciones
 - Depositar los desechos en el basurero
- n) Instrucción sobre comprar en kiosco del colegio:
- Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Lavarse las manos o utilizar alcohol gel inmediatamente luego de pagar
 - Respetar las demarcaciones para asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Depositar los desechos en el basurero
- La desinfección de las áreas de recreo se realizarán al menos una vez en la jornada.

	INSTRUCTIVO N° 10		Código: PREV- EDUC
	PROCESO	NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADOS A RECREO	Versión: 001
	ÁREA	DEPARTAMENTO EDUCACION	Fecha: 05-08-2021

BORRADOR